



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



**Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas
Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores
número STE-CDMX-IRN-001-2024**

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del STE”

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 11 de abril de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre No. 402, tercer piso, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México, los servidores públicos y participantes cuyos nombres y firmas aparecen en la presente acta, con la finalidad de celebrar la **Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas** del procedimiento señalado al rubro, con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 27 inciso b), 28, 30 fracción I, 33, 39 Bis, 44, 52, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 37, 49, 50, 51 y 52 de su Reglamento, así como los numerales 1.7 y 3.2 de las Bases de Invitación y lo señalado en la Junta de Aclaración de Bases del procedimiento citado al rubro, convocado para la contratación del **“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del STE”**, a fin de llevar a cabo el análisis cuantitativo de las propuestas presentadas. -----

Participan en este acto, por parte del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar, Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos, Lic. Yazmín Gómez Viveros, Subgerente de Compras y Control de Materiales; Lic. Taiset Trejo Santos, Gerente de Servicios Generales, Guillermo Calderón Olvera, Subgerente de Servicios ambos en representación del **“Área Requerente”**, Ing. Jorge Alberto Salazar Montoya, Jefe de Proyecto de la Subgerencia de Ingeniería como representante del **“Área Técnica”**, Lic. Sandra Cabrera García, en representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Lic. Beatriz González Luna, Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno y el C. Esteban García Vargas, Contralor Ciudadano en representación de la Contraloría Ciudadana. -----

Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, informa a los “Licitantes” y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que la sesión será video grabada previa autorización de todos los asistentes, suscribiendo el formato de “Autorización para grabación de imagen”, con fines de transparentar el procedimiento licitatorio; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos al presente procedimiento. -----

Se hace constar que para este Procedimiento de Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores No. STE-CDMX-IRN-001-2024, se invitó a participar a las siguientes personas morales: ~~Alta Mecánica Automotriz de Vanguardia Roal, S.A. de C.V. y Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.~~ así como a la persona física: Francisco Antonio Villaseñor Anaya. -----

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco,
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.
Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas
Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores
No. STE-CDMX-IRN-001-2024
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque
Vehicular del STE”

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]



Encontrándose presentes el **C. José Luis Aguilar Altamirano**, en representación de la persona física **Francisco Antonio Villaseñor Anaya**, el **C. Oscar Gabriel Camacho Valdes**, en representación de la persona moral **Alta Mecánica Automotriz de Vanguardia Roal, S.A. de C.V.**; así como el **C. Ernesto Huerta Rosas**, en representación de la persona moral **Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.**-----

En uso de la palabra, Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración y Finanzas de **“La Convocante”**, menciona que en este acto únicamente se procederá a la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de la documentación legal, administrativa, propuestas técnicas y económicas, presentadas por los **“Licitantes”**, de conformidad con los requisitos establecidos en las Bases de la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores, así como en las aclaraciones formuladas en la Junta de Aclaración de Bases celebrada el 08 de abril de 2024, precisando que el análisis cualitativo y la elaboración del dictamen correspondiente, se llevará a cabo entre este evento y el Acto de Fallo. -----

A continuación, Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración y Finanzas por parte de **“La Convocante”**, manifiesta que en términos del artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la realización de esta etapa, se verificó que ninguno de los **“Licitantes”** se encuentren sancionados, multados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente acta el listado de los proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichos órganos de control, con fecha 11 de abril de 2024.-----

Asimismo, se hace del conocimiento de los participantes que en cumplimiento a lo previsto en el artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se llevó a cabo la búsqueda de los proveedores en incumplimiento contractual a través de la plataforma <https://www.contraloria.cdmx.gob.mx/servicios/cepicConsulta.php>, no obstante, al ingresar en el portal para llevar a cabo la consulta referida, en la pantalla aparece la leyenda “página en mantenimiento”, se adjunta evidencia de la impresión de pantalla obtenida. -----

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 38, 43, fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción II de su Reglamento y los numerales 1.7 y 3.2 de las Bases de Invitación Restringida, se procede a la recepción y apertura de los sobres que contienen la documentación legal-administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas, presentadas por los **“Licitantes”**, desprendiéndose el siguiente resultado: -----

Participante: Francisco Antonio Villaseñor Anaya	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco,
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.
Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large 'V' and 'S' and other illegible scribbles.

Handwritten blue ink mark resembling a stylized '8' or '2' with a horizontal line through it.



Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente
---------------------	--------------------------

Núm. Cons.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Precio total
1.1	Mantenimiento Preventivo del Parque Vehicular descrito en el Anexo 1 de la Especificación Técnica SIN-GSG-SV0009 (Tabla 1)	Servicio	1	\$26,400.00
1.2	Mantenimiento Preventivo a los Vehículos de Apoyo, señalados en el numeral 2.2 de la Especificación Técnica SIN-GSG-SV0009 (Tabla 2)	Servicio	1	\$44,330.00
1.3	Mantenimiento Correctivo del Parque Vehicular de acuerdo a lo descrito en la Especificación Técnica SIN-GSG-SV0009 (Tabla 3)	Servicio	1	\$5,611,540.00
1.4	Mantenimiento correctivo a los vehículos de Apoyo, señalados en el Numeral 2.2 de la Especificación Técnica SIN-GSG-SV0009 (Tabla 4)	Servicio	1	\$7,291,760.00
Subtotal				\$12,974,030.00
IVA				\$2,075,844.80
Total				\$15,049,874.80

Garantía de formalidad para el sostenimiento de la oferta Cheque Certificado	Afianzadora y/o Institución Bancaria	No.	Importe
	Dorama, Institución de Garantías S.A.	1935241	\$ 151,000.00

Participante: Alta Mecánica Automotriz de Vanguardia Roal, S.A. de C.V.	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.
Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas
Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores
No. STE-CDMX-IRN-001-2024

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del STE"



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Núm. Cons.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Precio total
1.1	Mantenimiento Preventivo del Parque Vehicular descrito en el Anexo 1 de la Especificación Técnica SIN-GSG-SV0009 (Tabla 1)	Servicio	1	\$25,630.00
1.2	Mantenimiento Preventivo a los Vehículos de Apoyo, señalados en el numeral 2.2 de la Especificación Técnica SIN-GSG-SV0009 (Tabla 2)	Servicio	1	\$42,940.00
1.3	Mantenimiento Correctivo del Parque Vehicular de acuerdo a lo descrito en la Especificación Técnica SIN-GSG-SV0009 (Tabla 3)	Servicio	1	\$5,435,570.00
1.4	Mantenimiento correctivo a los vehículos de Apoyo, señalados en el Numeral 2.2 de la Especificación Técnica SIN-GSG-SV0009 (Tabla 4)	Servicio	1	\$7,087,160.00
Subtotal				\$12,591,300.00
IVA				\$2,014,608.00
Total				\$14,605,908.00

Garantía de formalidad para el sostenimiento de la oferta	Afianzadora y/o Institución Bancaria	No.	Importe
	Dorama Institución de Garantías S.A.	1935573	\$ 175,000.00

Participante: Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.	
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco,
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.
Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas
Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores
No. STE-CDMX-IRN-001-2024
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque
Vehicular del STE"



Núm. Cons.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Precio total
1.1	Mantenimiento Preventivo del Parque Vehicular descrito en el Anexo 1 de la Especificación Técnica SIN-GSG-SV0009 (Tabla 1)	Servicio	1	\$24,860.00
1.2	Mantenimiento Preventivo a los Vehículos de Apoyo, señalados en el numeral 2.2 de la Especificación Técnica SIN-GSG-SV0009 (Tabla 2)	Servicio	1	\$41,740.00
1.3	Mantenimiento Correctivo del Parque Vehicular de acuerdo a lo descrito en la Especificación Técnica SIN-GSG-SV0009 (Tabla 3)	Servicio	1	\$5,284,500.00
1.4	Mantenimiento correctivo a los vehículos de Apoyo, señalados en el Numeral 2.2 de la Especificación Técnica SIN-GSG-SV0009 (Tabla 4)	Servicio	1	\$6,814,310.00
Subtotal				\$12,165,410.00
IVA				\$1,946,465.60
Total				\$14,111,875.60

Garantía de formalidad para el sostenimiento de la oferta	Afianzadora y/o Institución Bancaria	No.	Importe
	Dorama Institución de Garantías, S.A.	1935051	\$175,000.00

En términos de los artículos 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en correlación con el 41 fracción II, tercer párrafo de su Reglamento, así como el numeral 3.2 de las Bases de Invitación, se **aceptan** la propuesta presentada por los "Licitantes": **Alta Mecánica Automotriz de Vanguardia Roal, S.A. de C.V. y Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.** así como a la persona física **Francisco Antonio Villaseñor Anaya**, toda vez que cumplen cuantitativamente con lo solicitado en las Bases de la Invitación y lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases.

En este acto se hace del conocimiento que de acuerdo con el numeral 1.7 y 3.3 de las Bases de Invitación, la visita a las instalaciones de los "Licitantes" será de la siguiente manera:

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco,
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.
Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas
Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores
No. STE-CDMX-IRN-001-2024
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del STE"



Licitante	Domicilio	Fecha
Alta Mecánica Automotriz de Vanguardia Roal, S.A. de C.V.	Calle dos, número 177, Colonia Agrícola Pantitlán, Alcaldía Iztacalco.	12 de abril del 2024
Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.	Calle seis, número 272, Colonia Pantitlán, Alcaldía Iztacalco.	12 de abril del 2024
Francisco Antonio Villaseñor Anaya	Calle seis, número 306, Local A, Colonia Pantitlán, Alcaldía Iztacalco.	12 de abril del 2024

Se informa a los representantes de la Convocante, Áreas Técnica y Requirente, Órgano Interno de Control y Contralor Ciudadano, que para realizar la visita a cada uno de los talleres, la cita será en las instalaciones del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, planta baja, frente al Mural, el **12 de abril de 2024 a las 09: 30 am (se dará tolerancia de 10 minutos)** para iniciar el recorrido a cada taller. -----

Hecho lo anterior, se informa a los asistentes que la Segunda Etapa: Emisión del fallo, resultado del dictamen y presentación de precios más bajos de la Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores, se llevará a cabo el próximo día **16 de abril de 2024 a las 17:30 horas** en esta misma sala; de conformidad con lo señalado en el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 1.7 y 3.4 de las Bases de la Invitación y lo manifestado en la Junta de Aclaración de Bases; por lo que se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto. -----

Se informa a los asistentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por **"La Convocante"** podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.-----

Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136 fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y el artículo 174 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control y del integrante de la Red de Contraloría Ciudadana, respectivamente, tienen como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avalan el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. -----



No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes.

Por "La Convocante"	
Nombre y Cargo	Firma
Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración y Finanzas	
Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos	
Lic. Yazmín Gómez Viveros Subgerente de Compras y Control de Materiales	

Por las Unidades Administrativas del Organismo	
Nombre y Cargo	Firma
Ing. Jorge Alberto Salazar Montoya Jefe de Proyecto de la Subgerencia de Ingeniería como "Área Técnica"	
Lic. Taiset Trejo Santos Gerente de Servicios Generales como "Área Requiriente"	
Guillermo Calderón Olvera Subgerente de Servicios como "Área Requiriente"	



Por las Unidades Administrativas del Organismo	
Nombre y Cargo	Firma
Lic. Sandra Cabrera García Representante de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	

Por el Órgano Interno de Control en el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	
Nombre y Cargo	Firma
Lic. Beatriz González Luna Jefe de Unidad Departamental de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno	

Por la Red de Contraloría Ciudadana	
Nombre y Cargo	Firma
Esteban García Vargas	

Por los participantes	
Nombre y/o Razón Social	Representante
Alta Mecánica Automotriz de Vanguardia Roal, S.A. de C.V.	Nombre: <u>OSCAR GABRIEL CANACHO VALDES</u> Cargo: <u>ADMINISTRATIVO</u> Firma:
Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.	Nombre: <u>ERNESTO HUERTAS ROSAS</u> Cargo: <u>REP. LEGAL</u>



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Por los participantes	
Nombre y/o Razón Social	Representante
	Firma:
Francisco Antonio Villaseñor Anaya	Nombres: <u>José los Aguilar Alvarado</u> Cargo: <u>Representante</u> Firma:

Esta hoja forma parte del Acta de la Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas de Invitación Restringida Nacional a Cuando Menos Tres Proveedores número STE-CDMX-IRN-001-2024 para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular del STE"; celebrada a las 11:00 horas del día 11 de abril de 2024.

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco,
Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México.
Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas
Invitación Restringida Nacional a cuando menos tres proveedores
No. STE-CDMX-IRN-001-2024
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque
Vehicular del STE"

Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta
búsqueda: Servicio Automotriz Rodríguez,
S.A. de C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Todos ▾

Selecciones al proveedor y contratista

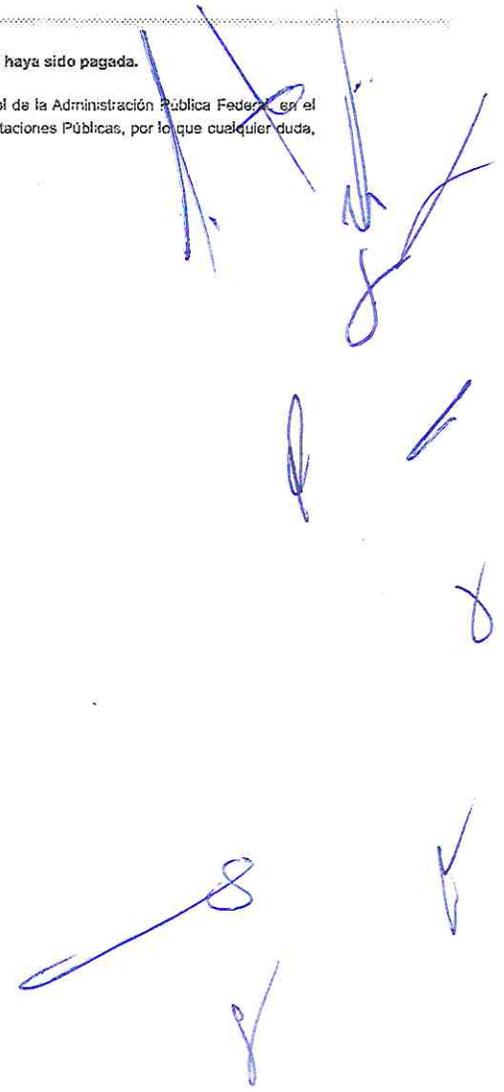
Servicio Automotriz Rodríguez, S.A. de C.V.

[Buscar](#) [Exportar](#)

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « ‹ › »					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





Directorio de Proveedores y Contratistas

No existen proveedores con esta búsqueda:
Alta Mecánica Automotriz de Vanguardia
Roal, S.A. de C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▼

Tipo de Sanción:

Todos ▼

Relacione al proveedor y contratista

Alta Mecánica Automotriz de Vanguardia Roal, S.A. de C.V.

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « ‹ › »					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right, several initials, and a signature at the bottom left.



No existen proveedores con esta
búsqueda: Francisco Antonio Villaseñor
Anaya

Directorio de Proveedores y Contratistas

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ▾

Tipo de Sanción:

Todos ▾

Relacionado al proveedor y contratista

Francisco Antonio Villaseñor Anaya

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 - 0 of 0 « < > »					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señale como responsable de la misma.

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

¡oops!

PÁGINA EN MANTENIMIENTO



Handwritten blue scribbles and arrows pointing towards the bottom of the page.



Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

- No.:** 1

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-010/2023

Persona: GRUPO LAMASH, S.A. DE C.V.

R.F.C.: GLA180502317

Fecha de Resolución: 2024-01-25

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/II/005/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-02-13

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 13 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- No.:** 2

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-011/2023

Persona: SURO, S.A. DE C.V.

R.F.C.: SUR831027314

Fecha de Resolución: 2024-01-30

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/II/006/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-02-16

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- No.:** 3

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-007/2023

Persona: EVOTRANS, S.A. DE C.V.

R.F.C.: EVO000414BA4

Fecha de Resolución: 2024-02-21

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/II/007/2024

Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-03-07

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 7 DE MARZO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 4

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-006/2023
Persona: RACER MOTORS, S.A. DE C.V.
R.F.C.: RMO181008EN9
Fecha de Resolución: 2023-09-12
Infracción: ARTICULO 39 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/006/2023
Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-10-03
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 3 DE OCTUBRE DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 5
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-003/2023
Persona: SINERGIA AMBIENTAL J Y F, S.A. DE C.V.
R.F.C.: SAJ0801176H3
Fecha de Resolución: 2023-07-13
Infracción: ARTICULO 39, FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/005/2023
Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-08-16
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 6
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-002/2023
Persona: LG DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.
R.F.C.: LDI970213M93
Fecha de Resolución: 2023-07-11
Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/004/2023
Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-08-08
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 7
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-003/2022
Persona: GENEBEST S.A. DE C.V.
R.F.C.: GEN2007166E7
Fecha de Resolución: 2023-04-28

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large '8' and various scribbles.]

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/002/2023
Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-05-31
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 31 DE MAYO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 8
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-008/2023
Persona: TM TRASCIENDE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: TTR180605P54
Fecha de Resolución: 2024-01-12

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/003/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-01-31
Vigencia: UN AÑO A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 9
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-009/2021
Persona: LOKUS LOCATION SYSTEM, S.A. DE C.V.
R.F.C.: LLS170531EF1
Fecha de Resolución: 2023-12-15

Infracción: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO 5 MESES 25 DIAS
Circular: SCG/I/001/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-01-31
Vigencia: 1 AÑO 5 MESES 25 DIAS A PARTIR DEL 31 DE ENERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 10
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-009/2023
Persona: BE EXPERTISE, S.A. DE C.V.
R.F.C.: BEX120903F35
Fecha de Resolución: 2024-01-24

Infracción: FRACCION VI DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG/I/004/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-02-06

Vigencia:

1 AÑO A PARTIR DEL 6 DE FEBRERO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

~~1~~

1

m
8f

d e

r

o

r

h